

ACTA ACUERDO SALARIAL COMPLEMENTARIO AÑO 2021

CCT 738/16

UTEDYC- CAMARA DE GIMNASIOS DE ARGENTINA

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 19 días del mes de Octubre de 2021 se reúnen por la parte sindical: la UNION TRABAJADORES DE ENTIDADES DEPORTIVAS Y CIVILES (UTEDYC), representada por su Secretario General Nacional, Carlos Orlando Bonjour; el Secretario Gremial Nacional, Jorge Rubén Ramos; el Sub Secretario Gremial Nacional Julio Servián, y por la parte empleadora: la CAMARA DE GIMNASIOS DE ARGENTINA (CGA) representada por Fernando Storchi, en su calidad de Presidente y Adrián Carlos Stoll, Secretario, para completar la pauta salarial del 2021 y en un contexto de emergencia sanitaria nacional donde la actividad del sector sigue funcionando con restricciones y según los permisos habilitados en cada jurisdicción, ACUERDAN:

PRIMERO. Establecer un incremento salarial adicional no acumulativo, para completar el año 2021, del 17% (diecisiete por ciento) que será abonado en tres tramos y de la siguiente manera: un 5% a partir del 1/10/2021, un 5% a partir del 1/11/2021 y un 7% a partir del 1/12/2021. El salario que se toma como base para el incremento está conformado por el salario básico remunerativo y no remunerativo del mes febrero.

SEGUNDO. Todos los incrementos se liquidarán no remunerativos y serán tenidos en cuenta para el cálculo de adicionales, horas extras, vacaciones, licencias pagas, aguinaldo y cualquier otro rubro salarial convencional o legal que deba percibir el trabajador/a, importes que también se liquidarán no remunerativos. Asimismo, deberán ser computadas para el pago de los aportes y contribuciones correspondientes a la obra social -ley 23660 y 23661, cuota sindical y contribución solidaria (ley 23.551).

TERCERA. Los incrementos no remunerativos se liquidarán en forma remunerativa de la siguiente manera: el 5% no remunerativo de octubre y de noviembre, pasan a liquidarse remunerativos con los haberes de noviembre y diciembre, respectivamente. El 7% no remunerativo de diciembre se liquidará remunerativo en marzo.

CUARTA. Las partes se reunirán en el mes de marzo, para acordar los salarios básicos convencionales del año 2022.

QUINTA. Integra el presente acuerdo, el Anexo 1 – Remuneraciones- con los nuevos salarios convencionales de las categorías contempladas en el Convenio Colectivo de Trabajo N° 738/16.

No siendo para más, previa lectura y ratificación de la presente, se suscriben cuatro (4) ejemplares del presente acuerdo para constancia y presentación por ante la autoridad administrativa laboral.



Jorge R. RAMOS
Secretario Gremial Nacional
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
UTEDYC

JULIO SERVIAN
Subsecretario Gremial Nacional
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
UTEDYC

Carlos Bonjour
Secretario General
UTEDYC Nacional

ANEXO I-ESCALA SALARIAL-CCT UTEDYC-CAMARA DE GIMNASIOS DE ARGENTINA

GRUPO 1		5%		5%		7%									
		FEBRERO		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO '22		FEBRERO '22		MARZO '22	
		REM	NO REM												
CAT A	SUPERV.	36,757.04	12,318.09	36,757.04	29,494.39	39,210.80	29,494.39	41,664.55	30,475.89	41,664.55	30,475.89	41,664.55	30,475.89	45,099.81	27,040.63
CAT B	COORD. DEP.	34,039.17	11,407.27	34,039.17	27,313.52	36,311.49	27,313.52	38,583.81	28,222.45	38,583.81	28,222.45	38,583.81	28,222.45	41,766.06	25,041.20
CAT C	COORD. DE AREA	32,430.07	10,868.03	32,430.07	26,022.37	34,594.98	26,022.37	36,759.88	26,888.33	36,759.88	26,888.33	36,759.88	26,888.33	39,790.75	23,857.46
GRUPO 2		VALOR HORA EN ESTABL. CON MENOS DE 5 TRABAJADORES	VALOR HORA EN ESTABL. CON MÁS DE 5 TRABAJADORES	VALOR HORA EN ESTABL. CON MENOS DE 5 TRABAJADORES	VALOR HORA EN ESTABL. CON MÁS DE 5 TRABAJADORES	VALOR HORA EN ESTABL. CON MENOS DE 5 TRABAJADORES	VALOR HORA EN ESTABL. CON MÁS DE 5 TRABAJADORES	VALOR HORA EN ESTABL. CON MENOS DE 5 TRABAJADORES	VALOR HORA EN ESTABL. CON MÁS DE 5 TRABAJADORES	VALOR HORA EN ESTABL. CON MENOS DE 5 TRABAJADORES	VALOR HORA EN ESTABL. CON MÁS DE 5 TRABAJADORES	VALOR HORA EN ESTABL. CON MENOS DE 5 TRABAJADORES	VALOR HORA EN ESTABL. CON MÁS DE 5 TRABAJADORES	VALOR HORA EN ESTABL. CON MENOS DE 5 TRABAJADORES	VALOR HORA EN ESTABL. CON MÁS DE 5 TRABAJADORES
CAT A	PROF. EDUC. FÍSICA CON TÍTULO TERCARIO O UNIVERS. Y DEMÁS	198.88 + 66.58	209.88 + 70.32	198.88 + 159.43	209.88 + 168.39	211.94 + 159.43	223.89 + 168.39	225.21 + 164.74	237.9 + 173.99	225.21 + 164.74	237.9 + 173.99	225.21 + 164.74	237.9 + 173.99	243.77 + 146.17	257.51 + 154.38
CAT B	INSTR. Y ENTR.	183.31 + 61.45	183.31 + 61.45	183.31 + 147.13	183.31 + 147.13	195.55 + 147.13	195.55 + 147.13	207.79 + 152.02	207.79 + 152.02	207.79 + 152.02	207.79 + 152.02	207.79 + 152.02	207.79 + 152.02	224.92 + 134.89	224.92 + 134.89
GRUPO 3															
	GUARDAVIDAS	41,707.90	13,977.23	41,707.90	33,467.03	44,492.16	33,467.03	47,276.41	34,580.73	47,276.41	34,580.73	47,276.41	34,580.73	51,174.37	30,682.77
GRUPO 4															
CAT A	ENC. DE MANT.	37,224.81	12,474.85	37,224.81	29,869.73	39,709.79	29,869.73	42,194.78	30,863.72	42,194.78	30,863.72	42,194.78	30,863.72	45,673.75	27,384.75
CAT B	PERSONAL ADM.	30,740.83	10,301.93	30,740.83	24,666.90	32,792.97	24,666.90	34,845.11	25,487.75	34,845.11	25,487.75	34,845.11	25,487.75	37,718.10	22,614.76
CAT C	RECEPCIONISTA, VENDEDOR, PROMOTOR	28,017.95	9,389.43	28,017.95	22,482.01	29,888.32	22,482.01	31,758.69	23,230.16	31,758.69	23,230.16	31,758.69	23,230.16	34,377.20	20,611.64
CAT D	CONTROL DE ACCESO	27,866.83	9,338.79	27,866.83	22,360.76	29,727.11	22,360.76	31,587.39	23,104.87	31,587.39	23,104.87	31,587.39	23,104.87	34,191.79	20,500.48
CAT E	AUX. MANT., VESTUARISTA	28,376.15	9,509.47	28,376.15	22,769.44	30,270.43	22,769.44	32,164.71	23,527.15	32,164.71	23,527.15	32,164.71	23,527.15	34,816.71	20,875.16
CAT F	PERSONAL DE LIMPIEZA, CAMAREROS	26,557.17	8,899.89	26,557.17	21,309.86	28,330.02	21,309.86	30,102.88	22,019.00	30,102.88	22,019.00	30,102.88	22,019.00	32,584.87	19,537.01


Jorge R. RAMOS
 Secretario General Nacional
 CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
 UTEDYC


JULIO SERVIAN
 Subsecretario General Nacional
 CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
 UTEDYC


Carlos Bonjour
 General
 UTEDYC Nacional



